

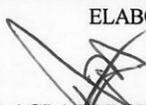
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO :	<input type="checkbox"/>			
CERTIFICADO DE NO ADEUDO PREDIAL								
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula						
El certificado de no adeudo de predial certifica que la propiedad se encuentra libre de gravamen de impuesto predial.								
FUNDAMENTO LEGAL:		ART 147 FRACC. III DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS						
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificado que acredita el no adeudo de créditos		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se pretenda regularizar la vivienda o cuando se pretenda la compra venta de la misma						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS								
Comprobante (factura) del Último pago del predio (En este caso del año 2024).		NO	1	Manual de procedimientos de la Tesorería				
Credencial INE		NO	1					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
Comprobante (factura) del Último pago del predio (En este caso del año 2024).		NO	1	Manual de procedimientos de la Tesorería				
Acta Constitutiva, Poder notarial		NO	1					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Solicitar el trámite en el área de ingresos, traer los requisitos que se solicitan para realizar el trámite, hacer el pago correspondiente del certificado de no adeudo predial.						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		4 días						
COSTO:		\$ 271.00	Fundamento Jurídico art 147 fracc. III del Código Financiero del Estado de México y Municipios					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO	x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		CAJA UNICA DEL AYUNTAMIENTO						
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		EL USUARIO DEBE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS CONTRIBUCIONES						

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA

N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
TEORERIA MUNICIPAL			COORDINACION DE INGRESOS		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			LIC.HUGO ALAN RAMIREZ PEÑA		
DOMICILIO:	CALLE:	AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TLALMANALCO ESTADO DE MEXICO		
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 16:00 HRS. Y SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HRS.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	59 79 77 88 93			ingresos@tlalmanalco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					
DOMICILIO:	CALLE:		NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:		MUNICIPIO:			
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
FORMATO(S) DESCARGABLES					
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué sirve el certificado de no adeudo Predial?				
RESPUESTA:	Da certeza que el bien inmueble se encuentra al corriente de su impuesto predial				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo dura un certificado de no adeudo Predial?				
RESPUESTA:	El certificado tiene una vigencia de 1 año				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En cuánto tiempo lo entregan?				
RESPUESTA:	La entrega es de 4 días hábiles				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:  <u>C. AGLAE RODRIGUEZ LEON</u> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  <u>LIC.HUGO ALAN RAMIREZ PEÑA</u> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23 / SEPTIEMBRE / 2024
--	---	---

